PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO** Concejo Municipal





DECRETO EXENTO N° 3.603.-/ RETIRO, 15 de Noviembre del 2018.

VISTOS:

1°.-Decreto Exento N° 4.037 del 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2°.- Of. Ord. N° 1019/1133 de fecha 13 de Noviembre del 2018, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.-Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 71° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de Noviembre del 2018.

4°.-Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2018, por Aumento de ingresos y gastos, según se indica:

SUBT	. ITEMS	NA- CION	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
				INGRESOS		
05	03	101		De la Municipalidad a Serv. Incorp.	17.000	
				TOTALMODIFIC.DE INGRESOS	M\$17.000	
				GASTOS		

Sueldos

M\$17.000.-

17.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TOTAL MODIF. GASTOS

004 001

03

SECPLAN

RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

6RRP/MGC/GBT/gvt.

Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN: